

Indígenas paraguayos retornan a protestas contra sufragios de abril

Image not found or type unknown



Imagen de archivo

Asunción, 23 may (PL) Indígenas paraguayos del interior del país llegan este martes a la capital para continuar las protestas contra un supuesto fraude en las elecciones del 30 de abril, iniciadas por distintos partidos a principios de mes, reportó la Policía.

Los uniformados impiden a los nativos, que anunciaron en las redes sociales la reactivación de las manifestaciones, concentrarse en vías próximas al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), donde integraron una masiva movilización, que fue dispersada por dos mil agentes los días 16 y 17 de mayo.

La mayoría de las calles y avenidas están despejadas «hasta el momento», pero arribaron ya a la ciudad unas 130 personas procedentes de Alto Paraná y Caaguazú, confirmó el jefe de Prevención y Seguridad de la Policía Nacional, comisario Carlos Benítez, citado por la emisora 780 AM.

“Los grupos están conformados –detalló el oficial- por pueblos originarios y otros que vienen con la idea de manifestarse frente al TSJE, pero ya les avisamos que eso está vedado, ya no van a poder cerrar”, explicó el militar.

La Policía tiene instrucciones de verificar todos los puntos anunciados en redes como posibles blancos de cierres para evitar que se repitan episodios similares a los de semanas atrás, precisó el comisario Benítez.

Un operativo de dos mil agentes desalojó a mediados de mayo de áreas aledañas al TSJE las protestas de cientos de descontentos contra los comicios, cuyos sufragios proclamaron ganador al excandidato Santiago Peña, de la gubernamental Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado, con un 42 por ciento de los votos.

El TSJE transmitió el 12 de mayo su negativa a recomtar los votos de las elecciones y a convocar a una auditoría internacional a las máquinas de votación y su sistema operativo, solicitada por varios partidos políticos.

Un Auto Interlocutorio del Tribunal argumentó que el escrutinio de unas elecciones generales debe realizarse en el mismo sitio de la votación por parte los miembros de mesa y no en un lugar privado con solo algunos de los actores políticos.

La instancia comicial expresó mediante ese tipo de declaración, una providencia procesal sin necesidad de sentencia sobre derechos de las partes, que admitir un recuento “es comprometer y dejar en tela de juicio todo el proceso del escrutinio primario de las autoridades de mesa”.

Ambas exigencias son demandadas por el Partido Cruzada Nacional, liderado por el excandidato Paraguay Cubas, quien ocupó el tercer lugar de las elecciones (23 por ciento de votos), y por la opositora Concertación Nacional del excandidato Efraín Alegre (28 por ciento de sufragios), junto al Partido Liberal Radical Auténtico.

Las manifestaciones iniciadas el primero de mayo por Cubas y sus seguidores, solo horas después de concluidos los comicios del 30 de abril, incluyeron actos violentos como destrucción de ambulancias y vehículos policiales y fueron reprimidas con gases lacrimógenos y balas de goma por agentes anti-motines, que detuvieron a unas 200 personas. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/323456-indigenas-paraguayos-retornan-a-protestas-contra-sufragios-de-abril>



Radio Habana Cuba